

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Liras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS**OVIEDO**

CONCURSO-SUBASTA para las obras de almacenes graneros de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Taramundi, Tapia de Casariego, La Caridad y Tineo, por un total de 779.099,11 pesetas

La Cámara Oficial Sindical Agraria saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de los almacenes graneros de las Hermandades Sindicales mencionadas, con arreglo a las bases generales y técnicas que se fijan en el pliego de condiciones y en el proyecto que a disposición del público se hallan en la Cámara Oficial Sindical Agraria, calle de Argüelles, número 17, primero; Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Argüelles, número 34, principal, de esta ciudad, y en las respectivas Hermandades Sindicales, durante las horas hábiles de oficina (ocho y media a dos).

Las ofertas se admitirán en el Registro General de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de acuerdo con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones, y la apertura de sobres se efectuará de acuerdo con lo señalado en la base cuarta del referido pliego.

Oviedo, 7 de julio de 1954.—El Presidente de la C. O. S. A. (ilegible).

2.044—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**SUBASTA**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se expresan y que quedaron sin adjudicar en la celebrada el 24 de mayo último («D. O.» núm. 98):

Artículos a adquirir

625 llaves fijas de 12—14 para tornillos 8 x 20, al precio límite de 6.16 pesetas (seis pesetas dieciséis céntimos).

20.000 tornillos acero suave, cabeza hexagonal, cabeza tuercas de 8 x 20, precio límite 0,37 pesetas (ochenta y siete céntimos).

70.000 electrodos «Fundor» H. S. B. de 4 milímetros, precio límite 1,35 pesetas (una peseta treinta y cinco céntimos).

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la ciudad de Barcelona (antes Pacífico), número 36, el próximo día 26 de julio, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás condiciones que deben regir serán las mismas que fueron publicadas para la primera subasta en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 98, de 2 de mayo del año actual, las que, además, se encontrarán a disposición del público en la Secretaría de la Junta, sito en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Madrid, 8 de julio de 1954.

2.037—O.

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VITORIA

Con autorización superior se celebrará subasta para la venta de 1.444 kilos de trapo caqui troceado del Servicio de Vestuario.

Las condiciones técnicas y legales podrán ser examinadas todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en el Parque de Intendencia de Vitoria, en la calle del Marqués de Urquijo, 14, Secretaría de dicha Junta Delegada.

El acto se celebrará en el referido Parque, a las doce horas del día 17 de julio del corriente año.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellido), domiciliado en calle número, con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como representante legal de), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta para la venta de 1.444 kilos de trapo caqui inútil.

En su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece el precio de (con número y letra), pesetas kilo.

3.º Que al pliego se une el resguardo de carta de pago que importa (con letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitante o representante legal.

Vitoria, 6 de julio de 1954.—El Teniente Coronel Presidente (ilegible).

2.033—O.

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO**CONCURSO DE CARÁCTER URGENTE**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición del siguiente material:

Una partida de radiogoniómetros portátiles.

Este concurso se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, 39, Madrid), a las once horas del día 24 del corriente mes de julio, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la presenten y se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentará bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido la referida media hora, la Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más conveniente según apreciación discrecional de la Junta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, con documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «Ya» y «Madrid»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de los y en su virtud, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1954.

Al pie: Imo. Sr. Presidente de la Junta de Concursos de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, 39, Madrid.

2.041—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, 75

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de «diverso material de nomenclator», según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo. Embajadores, número 75, el día 3 del próximo mes de agosto, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la mañana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación y aprobación de la superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables de ocho a catorce horas.

Los señores oferentes deberán enviar a este Establecimiento, con ocho días de anticipación al fijado para la subasta, muestra de cada una de las clases de material que ofrezcan, con el fin de co-ajar la calidad y demás peculiaridades del expresado material.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de marzo de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1954.—El Coronel-Presidente del Tribunal de Subasta, Emilio Santos.
2.040—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de una máquina registradora y una máquina sumadora, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de julio de 1954.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos.
2.038—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 25 kilos de Dietil-amida del ácido B-spiridin carbónico (Coromina), y 12 kilos de calcio diuretico, con arreglo a las características y condiciones que se señala en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles,

que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contadas a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1954.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos.
2.039—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, el importe de seis depósi-

tos núms. 295.370, 295.371, 330.764, 330.802, 330.803 y 330.804 de entrada, y 125.871, 125.872, 147.988, 148.006, 148.007 y 148.008 de Registro, por 6.000, 18.500, 23.000, 7.500, 2.000 y 7.500 pesetas en Amortizable 3 por y 4 por 100, constituidos por doña Pilar García Viñas, Enrique García Jaén, Ramón Miró Noriega, Concepción Miró Noriega y Cecilia Miró Noriega, el 17 de junio de 1931, 29 de septiembre de 1941, en garantía de doña Pilar García Viñas, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como también los carnets de intereses números 18.872, 3.899, 1.530, 1.531, 1.532 y 1.533, que a los mismos corresponden.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.762—O.

V A L L A D O L I D

Intervención

Necesarios en metálico sin interés

Continuación a la relación de los depósitos existentes por dicho concepto en 31 de diciembre de 1920 y que no ha sido solicitada su devolución.

Fechas constitución	Números de entrada	Registros	Titular	Importe
6 4 1911	182	175	José Echevarría	437.05
7 4 1911	236	177	Trinidad Rubio	87.40
19 4 1911	242	178	Juan Pombo	160.00
5 5 1911	258	180	Joaquín Pintó	399.00
9 5 1911	291	185	Marquesa de A. Cestera	258.46
10 5 1911	295	186	Domingo Sanz	11.00
20 5 1911	327	189	Industrial Castellana	10.00
29 7 1911	334	190	Emilio Frias	562.00
19 8 1911	349	193	Joaquín Pintó	139.66
23 8 1911	359	200	Ayuntamiento de S. Román	50.00
24 8 1911	363	202	Idem de Castromembibre	70.00
20 8 1911	389	212	Francisco Riaño	796.26
20 8 1911	390	215	El mismo	6.40
7 10 1911	400	216	José Echevarría	972.55
7 10 1911	401	216	El mismo	29.21
12 10 1911	404	217	Mariano Guijarro	278.43
12 10 1911	405	218	El mismo	221.13
12 10 1911	406	219	El mismo	440.96
12 10 1911	407	220	El mismo	698.50
12 10 1911	408	221	El mismo	150.90
14 10 1911	411	223	Pedro del Río	4.90
5 10 1911	457	225	Trinidad Rubio	78.65
28 10 1911	474	226	Recaudador Costas	170.00
9 12 1911	491	228	Rafael Ruiz	8.50
20 2 1912	78	8	Pedro López	248.10
2 3 1912	90	9	Ramón Rodríguez	174.10
2 3 1912	101	10	Trinidad Rubio	35.10
13 3 1912	102	11	La misma	316.00
23 3 1912	110	12	Unión Harinera Española	18.00
23 3 1912	111	13	La misma	782.60
5 5 1912	156	22	Venancio Gómez	50.00
25 6 1912	167	23	El mismo	62.35
30 5 1912	173	25	Santos González	6.45
12 7 1912	204	32	Lucas Morita	0.20
29 7 1912	240	33	Pedro Carreño	30.00
4 9 1912	282	34	Mariano Sangado	270.58
14 9 1912	283	35	Victor Salgado	72.07
17 9 1912	294	36	Venancio Gómez	9.50
17 9 1912	309	39	Depositario de Hacienda	1.402.00
17 9 1912	310	41	El mismo	13.50
17 9 1912	311	42	El mismo	87.50
17 9 1912	312	43	El mismo	140.50
17 9 1912	313	44	El mismo	65.25
23 10 1912	343	45	Antonio Siveio	106.50
23 10 1912	344	46	El mismo	151.25
23 10 1912	345	47	El mismo	32.50
8 11 1912	565	61	Hidroeléctrica Duero	20.51
22 1 1913	1	1	Luis Alonso	23.72
12 2 1913	55	2	Julio Pimentel	1.25
25 2 1913	72	4	Miguel Carreño	34.85
11 3 1913	89	5	Nicolásastre	48.75
23 5 1913	151	10	Ricardo Cebrián	47.37
27 5 1913	170	12	Vidal Pérez	103.75

Fechas constitución			Números de entrada Registro		Titular	Importe
16	8	1913	244	20	Pascual Pinilla	38,11
5	9	1913	262	22	Leovigildo Fernández	66,24
3	1	1914	4	1	Depositarario de Hacienda	173,50
8	1	1914	6	3	El mismo	204,00
3	1	1914	7	4	El mismo	377,40
3	1	1914	8	5	El mismo	974,00
1	5	1914	112	17	Dámaso Martín	13,00
1	5	1914	119	18	Pedro del Río	27,00
1	5	1914	136	19	Ramón Rodríguez	106,36
21	5	1914	256	25	José Fuentes	362,00
21	5	1914	257	26	El mismo	76,50
21	5	1914	258	27	El mismo	100,00
21	5	1914	263	28	Julián de Pedro	423,93
30	5	1914	303	52	J. E. Martín	3.021,42
11	8	1914	313	54	Camilo Rodríguez	7,60
31	8	1914	334	59	Ayunt. Medina del Campo	422,95
2	12	1914	419	67	Eduardo Carralón	38,62
29	12	1914	437	68	Felipe Bartolomé	9,99
9	1	1915	10	1	Depositarario Pagador	368,00
9	1	1915	11	2	El mismo	76,50
9	1	1915	12	3	El mismo	60,00
19	1	1915	26	4	Marqués de Villagodio	30,00
10	2	1915	41	7	Mariano González	11,31
9	3	1915	67	8	El mismo	24,00
28	3	1915	86	10	Julio Segovia	11,11
31	3	1915	87	11	Isidro Pérez	50,00
31	3	1915	88	12	Fidel Taño	75,00
23	4	1915	127	16	Dp. Pagador	133,00
23	4	1915	128	17	El mismo	38,25
23	4	1915	129	18	El mismo	180,00
23	4	1915	130	30	El mismo	30,00
23	4	1915	131	20	José M. Pérez	100,00
26	4	1915	139	21	Tomás García	96,80
21	5	1915	166	26	E. P. V.	11,75
11	6	1915	181	27	Anselmo León	432,00
14	6	1915	185	28	Aquilino Sánchez	13,15
17	7	1915	205	31	José Quemada	100,10
19	7	1915	209	32	César del Campo	500,00
30	7	1915	228	33	Galo Power	3,38
30	7	1915	229	34	El mismo	37,51
30	7	1915	230	35	El mismo	18,68
30	7	1915	231	36	El mismo	51,77
30	7	1915	232	37	Hrs. de B. Fierro	23,43
30	7	1915	233	38	Ubaldo Blanco	18,95
30	7	1915	234	39	Eudosis Alvarez	31,92
30	7	1915	235	40	Hrs. Paniagua	28,56
30	7	1915	236	41	El mismo	11,59
30	7	1915	237	42	Francisco Martín	27,11
30	7	1915	238	43	El mismo	1,93
30	7	1915	239	44	El mismo	41,96
30	7	1915	240	45	José Alonso	4,37
30	7	1915	241	46	Claudio Martín	0,67
30	7	1915	243	48	Hrs. B. Fierro	19,46
7	8	1915	310	54	Ezequiel Junquera	250,00
7	9	1915	343	58	Segundo Gutiérrez	66,10
26	10	1915	318	58	José Pañuelas	131,61
24	12	1915	373	66	Emilio Gómez	46,20
1	2	1916	5	3	Recaudador Contribuciones	362,88
22	2	1916	39	10	Domitilo Calderón	45,66
22	2	1916	43	14	Clotilde Castillo	59,90
29	2	1916	97	22	Faustino Arribas	750,00
11	2	1916	131	24	Alfredo Mingote	48,65
19	2	1916	137	25	Antolin Casasola	104,87
27	2	1916	148	27	Manuel de la Muela	16,65
5	2	1916	274	92	Agapito Caballero	45,00
5	2	1916	278	93	Claudio Cabezas	45,00
5	10	1916	303	94	Félix Muñoz	30,00
5	10	1916	309	99	Andrés Medina	30,00
6	10	1916	311	101	Pedro Gómez	35,00
16	10	1916	320	108	Angel Sánchez	35,00
16	10	1916	326	109	Vidal Rodríguez	35,00
23	10	1916	329	110	Administrador Correos	5,00
28	10	1916	334	113	Victor Velasco	12,49
30	10	1916	335	114	Félix Sacristán	14,88
4	11	1916	340	115	Administrador Correos	5,00
27	11	1916	369	129	Raulo López	30,00
27	11	1916	371	131	Gregorio Flórez	35,00
28	11	1916	373	133	Saturnino Coca	30,00
2	12	1916	379	136	Indalecio Leonardo	40,00
13	12	1916	394	138	Juan Rincón	25,00
31	12	1916	400	150	Luis Mihale	40,00
31	12	1916	401	151	El mismo	40,00
31	12	1916	402	152	El mismo	40,00
31	12	1916	403	153	El mismo	40,00
31	12	1916	404	154	El mismo	40,00
31	12	1916	405	155	El mismo	40,00
31	12	1916	406	156	El mismo	40,00
31	12	1916	407	157	El mismo	40,00
31	12	1916	411	161	El mismo	40,00

(Continuará)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTIA

Peticionario: Don José Dotras Roig.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital de la ampliación: 39.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de artes gráficas con la instalación de una minerva y una máquina de cortar libretas.
Producción: 5.000 libretas y 10.000 impresos varios en jornada de ocho horas.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.995—O.

Peticionario: Don Santos Allué Salanova.
Capital actual: 40.000 pesetas; con la ampliación, 60.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería mecánica de servicio público.
Producción: La correspondiente a las seis máquinas de carpintería instaladas; con la ampliación se instalará una sierra de cinta de ocho centímetros de diámetro de volante.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.996—O.

Peticionario: Don Agustín Pujantell Sires.
Localidad del emplazamiento: Vich (Barcelona).
Capital: 75.000 pesetas con la ampliación. Anterior, 40.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria metalúrgica de reparaciones.
Producción: Reparaciones y trabajos por encargo, aumentando su capacidad en la de dos tornos de 0,50 m. y una fresadora de 0,50.
Maquinaria y materias primas nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 6.997—O.

Peticionario: «Estruch Auxiliar Textil, Sociedad Anónima».
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 750.000 pesetas.
Objeto de la petición: Completar la construcción de lavado de tejidos de lana. mez-

cla, rayón y viscosilla, y ampliación de la subsección de batanes para el tratamiento consiguiente en las piezas que se someten a dicha operación.

Producción: En el desgrasado o lavado pasará de 300.000 metros a 500.000, y el batanado de 250.000 a 500.00.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.000—O..

Peticionario: «Viuda de Enrique Solé».

Localidad de emplazamiento: Martorell.

Capital: 520.000 pesetas.

Objeto de la petición: Destinar un taller de construcción de maquinaria a la motores Diesel.

Producción: Diez motores Diesel mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

461—O.

Peticionario: Don Juan Boira Castells.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas (con la ampliación no varía).

Objeto de la petición: Fabricación de plumillas de escribir; con la ampliación solicita instalar un taller de reparaciones propias y de niquelado, así como una prensa excéntrica de 15 Tm.

Producción: La correspondiente a 6.000 kilogramos anuales de fleje de acero; con la ampliación se aumentará un 10 por 100 de dicho consumo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

462—O.

Peticionario: «Vila Sivill Hermanos, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.410.000 pesetas; de la ampliación, 216.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de artículos de escritorio, plumas estilográficas y piezas escolares, instalando un molino triturador de materias plásticas, dos máquinas de inyectar y una estufa de precalentamiento de plásticos.

Producción: Actualmente, 50.000 plumas estilográficas y 200.000 mecanismos y forjados anualmente. De la ampliación:

50.000 plumas estilográficas y 100.000 piezas escolares anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

463—O.

Peticionario: «La Metalúrgica Textil, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar seis máquinas para fabricar guarnición de chapones y placas; siete máquinas para fabricar cintas de carda; una máquina para fabricar guarniciones de cinta de acero en sierra, destinadas a las cardas, y otras máquinas complementarias. Según manifiesta la empresa peticionaria, la instalación de las nuevas máquinas tiene por objeto facilitar el suministro de cualquier tipo de guarniciones para chapones y placas y cintas para carda.

Producción: No variará la producción actual de 1.500 metros mensuales de cinta para carda de ancho promedio 50 milímetros, y 2.000 unidades de placas o tiras de chapón de unos 40 milímetros de ancho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación en el consumo de primeras materias.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

464—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Española de Polimerizados.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de revestimientos, aprestos y adheridos.

Producción: 60.000 kilogramos anuales de materias químicas para revestimientos protectores; 40.000 kilogramos anuales para aprestos textiles, y 60.000 kilogramos anuales para adhesivos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

460—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Secundino Pérez Márquez.

Lugar de Situación de la industria: Jerez de los Caballeros.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de pan.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

6.992—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín y don Rafael Díez Hidalgo.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Tendido de línea aérea de 15 KV., partiendo del poste kilométrico 1 de la línea Lourdes-Medina de 1,7 kilómetros de longitud y cassetta de transformación.

Capital de la instalación: 125.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 30 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

2.738—O.

CIUDAD REAL

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Ayaña Cueva y otros.

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 1.000.000 pesetas.

Objeto: Mejora de su fábrica de harinas por sustitución de cuatro cernedores de seis calles, y dos de seguridad de harina por dos cernedores planos con 12 tamices, sustitución de una cepilladora de salvados por otra nueva y una satinadora de trigo por otra.

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio número 16.

Ciudad Real, 26 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

465-2—O.

Peticionario: Pérez Texeira, S. A.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Modificación en su fábrica de alcohol de un aparato destilador transformándolo en rectificador.

Producción: No varía, contada en grados absolutos.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 21 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

465—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gómez-Colomo Delgado.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 65.000 pesetas

Objeto: Instalación de una industria

de destilación de residuos vínicos con tres calderines de 330 litros cada uno y generador de vapor.

Producción: 600 litros de flemas de 40° en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
465-1—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Culebras.

Objeto: Instalar una línea monofásica a 15 KV. para suministrar energía a la aldea de Valdecañas, anejo a Culebras, derivando de la línea de don Martín Parrilla y don Salustiano García, así como un transformador reductor y red de baja tensión en dicha aldea.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
2.743—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Fernández Hermida.

Capital: 211.097 pesetas.

Emplazamiento: El Ferrol de El Caudillo.

Objeto: Ampliación de su industria de níquelado y fabricación de pequeños utensilios de cinc, lata y palastros, con la instalación de la siguiente maquinaria: una prensa excéntrica hasta 20 toneladas métricas, motor cuatro H. P., un rectificador de placas de selenio 260-16 voltios 1.000 amperes, dos baños electrolíticos para cromado y cromado duro, un baño electrolítico para anodización de aluminio, un baño de níquelar, un ídem de latonar, dos ídem de cobrear, baños complementarios.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.739—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Pindo. Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de dos estaciones transformadoras tipo intemperie con tres transformadores cada una de 16.500 KVA., en total 49.500 KVA; una elevadora de 6-66 KV., y otra reductora de 66-10 KV. para la utilización en la fábrica de ferroleaciones de Brens (Cee) de la energía que se producirá en la Central del Castrelo, autorizada.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta

Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.

2.741—O.

Peticionario: Don Carlos Fernández Hermida.

Emplazamiento: El Ferrol de El Caudillo.

Capital: 120.430 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de metalisteria y fundición de metales con la instalación de un torno mecánico «C. E. M.» de 1,5 metros entre puntos, con motor eléctrico de dos H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.740—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Primera Corufesa, S. A.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Legalización de una máquina continua de retorcer en seco de 352 husos y de su máquina auxiliar correspondiente, doblador-ovillador de 40 ovillos, instalada en su industria de hilados y tejidos de algodón.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 23 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.

2.742—O.

LERIDA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Productora Eléctrico Urgelense, S. A.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 22.000 voltios desde la Central del Salto del Molino de Cotet a la población de Seo de Urgel.

Capital para la instalación: 600.000 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.765—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julio Pérez Gándaras.

Emplazamiento: La Mocha, Ayuntamiento de Neira de Jusá.

Capital: 55.909,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA. y relación 10.000/220-127 con línea de 400 metros, conectada a la red de la Sociedad General Gallega de Electricidad So-

ciudad Anónima, y en su línea Horta-Lajosa.

La maquinaria y elementos a instalar serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diez, número 35.

Lugo, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.745—O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Agustín Seijas Orosa.

Emplazamiento: Lobán, Ayuntamiento de Villalba.

Capital: 12.130 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar una centralilla de baja tensión para tres vecinos sobre el arroyo de Lobán, que acciona una dinamo de 2,5 C. V. en la parroquia de San Simón de la Cuesta.

Los materiales utilizados son de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diez, número 35.

Lugo, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.746—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Delegación Provincial del Frente de Juventudes.

Emplazamiento: Grandas de Reinante, Ayuntamiento de Ribadeo.

Capital: 36.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 5 KVA y relación 10.000/260 voltios para alumbrado eléctrico del campamento del Frente de Juventudes en Reinante.

El material y elementos a emplear son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diez, número 35.

Lugo, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.747—O.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Barras Eléctricas Galaco-Asturianas, S. A.

Emplazamiento: Lugo.

Capital: 104.626,22 pesetas.

Objeto de la petición: Efectuar una variante en la línea a 20.000 voltios de Villalba a Lugo, por Nete con motivo de la construcción del Matadero General de F. R. I. G. S. A. Cruz a al ferrocarril de Palencia a La Coruña en el kilómetro 434,135.

Las características no varían, aumentándose la sección del conductor que de 25 milímetros cuadrados pasará a 35 milímetros cuadrados.

Los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle N. Pastor Diez, número 35.

Lugo, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.748—O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

NUEVA INDUSTRIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Las Palmas, hace saber:

Que por don Rodolfo Alonso Prieto y Hermanos, vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle de Diego Ordás, número 5, ha sido presentado en esta Jefatura un proyecto de solicitud de la reglamentaria autorización para la construcción de unas salinas en el lugar llamado «El Majo», del término municipal de Teguiise (Lanzarote), de acuerdo con los datos siguientes:

Obras que se desean construir

Varios concentradores con superficie total de 231.500 metros cuadrados.

Varios tajos o cristalizadores que hacen una superficie total de 89.425 metros cuadrados.

Un grupo moto-bomba con motor de 25 C. V. y bomba centrífuga para 45 litros por segundo.

La producción que se proyecta obtener con dichas obras será de 3.500 toneladas anuales.

El presupuesto total de estas obras asciende a 1.200.998,55 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Sologar.

467—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Administración de Rentas (Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos)

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, tercero, centro), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o ambos, según los casos:

Relación que se cita con expresión del número del expediente y año

510-52.—Don Daniel Gracia Martín, para que impugne o abone liquidación de 179,56 pesetas por compra del piso segundo número 4 de la casa Bravo Murillo, núm. 15, en 23 de febrero de 1952.

650-49.—Don Alfonso Rodríguez Argental y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 853,22 pesetas por compra de un solar en la calle Doña Berenguela, núm. 37, en 28 de diciembre de 1949.

687-52.—Doña Dolores Rodríguez Cómbar, para que impugne o abone liquidación de 164,32 pesetas por compra del piso cuarto exterior derecha de la casa número 5 de la calle Iturbide, en 21 de enero de 1952.

867-49.—Don Lorenzo Gómez Arroyuelo, para que impugne o abone liquidación de 733,20 pesetas por adjudicación a su favor del 62,61 por 100 de finca en la calle Juan Bautista de Toledo y Zabaleta, en 14 de enero de 1949.

1.423-52.—Doña Antonia Malagarriga Fabra y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 406,59 pesetas por compra del piso ático B de la casa número 48 de la calle Doctor Castelo, en 25 de abril de 1952.

1.937-49.—Don Ramón Martínez Zárate, para que impugne o abone liquidación de 859,20 pesetas por compra de un solar en la calle Vicente Perea, s/n., en 6 de julio de 1949.

1.999-52.—Doña Enriqueta de Borbón y Paradé e hijos, para que presenten declaración jurada y testamentaria al óbito de don Francisco de Paula de Borbón y de Borbón, e impugnen liquidación de 11.419,85 pesetas.

2.193-52.—Don Jesús García Fernández, para que presente declaración jurada e impugne o abone liquidación de 1.661,71 pesetas por compra de un solar en la calle Zurita, núm. 18, en 13 de agosto de 1953.

2.328-50.—Doña Esmeralda García Nieto, para que impugne o abone liquidación de 319,89 pesetas por compra del piso quinto A de la calle Montesa, número 12, en 30 de marzo de 1950.

2.573-52.—Don José Antonio Zapata Fernández, para que impugne o abone liquidación de 2.898,04 pesetas por compra de una casa en la calle Homero, 10, en 31 de mayo de 1952.

2.793-49.—Don Antonio Díaz Insúa, para que impugne o abone liquidación de 34.895,24 pesetas por cesión a su favor de un solar en la calle Juan de Oñas, sin número, en 13 de enero de 1950.

3.143-52.—Doña Tomasa Escribano Palomino, para que impugne o abone liquidación de 197,91 pesetas por adjudicación a su favor de un piso bajo en la calle número 38 de la calle Alcalde Sainz de Baranda, en 5 de diciembre de 1952.

3.226-52.—Doña María Brigida Esteban Rubio, para que impugne o abone liquidación de 1.141,68 pesetas por compra del piso tercero centro de la casa núm. 76 de la calle Cardenal Cisneros, en 10 de junio de 1953.

4.009-52.—Don Eustaquio Sanz Redondo, para que impugne o abone liquidación de 2.036,59 pesetas por compra de 1/3 de solar en la calle Pradillo, en 31 de julio de 1953, y presente la declaración jurada correspondiente a esta transmisión.

4.447-52.—Don Manuel y don Fernando Carrizosa Vázquez, para que presenten declaración jurada y testamentaria al óbito de doña María López Rodríguez e impugnen o abonen liquidación de pesetas 41.350,17 por adjudicación a su favor de una casa, calle Marqués Cerralbo, núm. 174.

6.188-51.—Don Enrique Prieto Sancho y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 2.848,35 pesetas por adjudicación de parte de hotel en la calle Balbina Valverde, s/n., en 5 de enero de 1951.

6.499-49.—Don Justo Fernández Prieto, para que impugne o abone liquidación de 1.479,04 pesetas por compra de parte de solar en la calle Romadriu, s/n., en 20 de junio de 1949.

8.521-49.—Don Gabriel Egea Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 1.691,31 pesetas por compra de un solar en la carretera de El Pardo, en 6 de abril de 1949.

8.968-51.—Don Juan José López Marcos, para que impugne o abone liquidación de 1.330,13 pesetas por compra de una casa en la calle Gabriel y Galán, número 28, en 20 de junio de 1951.

9.002-49.—Doña María Consuelo Ramírez Romero e hijos, para que impugnen o abonen liquidación de 779,85 pesetas por adjudicación de un solar en la calle Martín Machío, s.n., en 21 de abril de 1950.

9.029-51.—Doña Nieves Escudero López y hermana, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en la calle General Ricardos, núm. 40, en el año 1951, e impugnen o abonen liquidación de 2.188,01 pesetas.

9.153-49.—Don Mariano Gómez Lorenzo, para que impugne o abone liquidación de 4.424,04 pesetas por compra de un solar en la calle General Ricardos, número 28 duplicado, en 23 de noviembre de 1951.

9.179-49.—Don Galo de las Heras García, para que impugne o abone liquidación de 853,94 pesetas por adquisición de un solar en la calle Fernando Díaz de Mandoza, núm. 21, en 13 de agosto de 1949.

9.244-49.—Don Gregorio Navarro Herranz, para que impugne o abone liquidación de 542,12 pesetas por adquisición de una casa en la calle Labrador, s/n., en 30 de diciembre de 1949.

Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín

1.316-49.—Doña Severiana Pérez Gómez, para que impugne o abone liquidación de 1.479,61 pesetas por compra de un hotel en la calle León Peralta, núm. 6, en 19 de enero de 1950.

1.542-52.—Don Segundo Ubaldo Perea Almendros y otro, para que presenten declaración jurada y escritura de justificación de dominio de un solar en el camino de la Huerta del Obispo, s/n., en 17 de enero de 1953, e impugnen o abonen liquidación de 2.660,62 pesetas.

2.316-52.—Don Francisco Refoyo Domínguez, para que impugne o abone liquidación de 1.722,21 pesetas por compra de un solar en la calle Francisco Conde, número 20, en 26 de noviembre de 1952.

9.029-49.—Doña María Jiménez Revert, para que impugne o abone liquidación de 280,06 pesetas por adquisición de un solar en la calle Topete, núm. 35, en 16 de abril de 1949.

9.123-50.—Doña Mercedes Herranz Barríos, hoy su heredera, doña Nieves Arquero, para que impugne o abone liquidación de 698,23 pesetas por adjudicación de media casa en la calle Wad-Ras, número 46, en 12 de diciembre de 1950.

9.138-49.—Don Camilo Jiménez Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 552,47 pesetas por compra de un solar en la calle Marconi, núm. 18, en 2 de agosto de 1949.

9.139-49.—Don Fermín Santos Jiménez, para que impugne o abone liquidación de 430,40 pesetas por compra de un solar en la calle Marconi, núm. 13, en 2 de agosto de 1949.

9.140-49.—Doña Jesusa Vázquez González, para que impugne o abone liquidación de 568,87 pesetas por adjudicación a su favor de una casa, calle Ordóñez, número 10, en 27 de marzo de 1949.

9.143-49.—Don Emilio Dunner, para que impugne o abone liquidación de 1.722,44 pesetas por compra de un solar, calle Cuarta, s/n., en 28 de septiembre de 1950.

9.144-46.—Don Antonio Gómez Andrés, para que impugne o abone liquidación de 401,19 pesetas por compra de una casa, calle España, s/n., en 21 de noviembre de 1946.

9.214-51.—Doña Jesusa Vázquez González, para que impugne o abone liquidación de 595,83 pesetas por compra de un solar en la calle Divino Rector, sin número, en 1 de junio de 1951.

9.306-49.—Doña Juana Calvo Antón, para que impugne o abone liquidación de 521,58 pesetas por compra de una casa en el camino de la Cuerda, núm. 1, en 14 de diciembre de 1951.

9.308-49.—Don Angel Chicharro López, para que impugne o abone liquidación de 2.525,62 pesetas por compra de una casa en la calle López Valle, s/n., en 23 de enero de 1949.

9.396-48.—Doña Pilar Vivar Moya, para que abone o impugne liquidación de 1.324,12 pesetas por adquisición de un solar en la calle Plátano, núm. 21, en 2 de abril de 1948.

9.466-51.—Don Ignacio de Arregui y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 2.637,38 pesetas por compra de un solar en la calle Primera sin número, en 30 de noviembre de 1951.

9.467-51.—Don Ignacio de Arregui y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 3.087,26 pesetas por compra de un solar en la calle Pintor Ribera, sin número, en 30 de noviembre de 1951.

9.468-51.—Don Ignacio de Arregui Andrés y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 1.904,67 pesetas por compra de un solar en la calle Primera, número 15, en 30 de noviembre de 1951.

9.556-50.—Doña Antonia Smit Gómez e hijo, para que presenten declaración jurada y escritura de adquisición de un solar en Pinos Alta, núm. 52, en 14 de marzo de 1950, e impugnen o abonen liquidación de 1.831,50 pesetas.

9.596-51.—Doña María Pérez Sastre y otra, para que impugnen o abonen liquidación de 1.537,72 pesetas por compra de un solar en la calle Robledo, núm. 9, en 6 de julio de 1951.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 2.036—O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSO

Esta Explotación anuncia concurso para la adjudicación del Despacho Central en Madrid en correspondencia con la estación de Fuencarral y de los servicios de autocar entre dicha dependencia y la estación, en f. c. de Fuencarral a Colmenar Viejo, con arreglo al pliego de condiciones que puede ser consultado en las Oficinas Centrales (paseo de Calvo Sotelo, 16, quinto), y en las del Ferrocarril de Madrid a Almorox (estación de Madrid-Goya).

Las proposiciones para tomar parte en este concurso serán remitidas por correo certificado, en el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO.

Madrid, 6 de julio de 1954.—El Director.

2.042—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña María del Pilar Vila Carretero ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Presidente, Antonio Alburquerque y Cedrón. 7.004—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

A partir del próximo día 15 procederá en sus oficinas de Madrid, Barcelona, Sevilla y Murcia, al pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso de 1954, de pesetas treinta y tres por acción, con deducción de impuestos, resultando un líquido de 29,535 pesetas por acción.

Madrid, 5 de julio de 1954.—El Consejo de Administración.

7.014—P.

SOCIEDAD «CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.»

CONVOCATORIA A LAS JUNTAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas a las Juntas general extraordinaria y ordinaria, que tendrán lugar el día 15 de julio de 1954, a las veinte horas, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de esta capital, plaza de los Sexmeros, 1, para someter a su aprobación el nuevo texto de los Estatutos por los que se rige dicha Sociedad, adaptado a la vigente Ley de 17 de julio de 1951, en cumplimiento de lo que se ordena en la disposición transitoria vigésimo primera de dicha Ley.

Que en caso de que en esta primera convocatoria no se reúnan las mayorías de socios y capital, prevenidas en el artículo 58, en relación con el 84, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente quedan convocadas las Juntas generales en segunda convocatoria para el día 16 y misma hora, en el expresado local.

Se conviene a todos los accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, en relación con el 59 de dicha Ley, que podrán asistir a dicha Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación por lo menos, a los señalados para su celebración, pudiendo asistir personalmente

o mediante representación voluntaria o legal, acreditada por escritura de poder u otro documento indubitado a favor de un accionista; tal documento quedará en poder del Secretario, devolviéndole después de la Junta.

Seguidamente se celebrará la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance de cuentas del ejercicio 1953.

3.º Exposición del estado económico y financiero de la Sociedad y propuestas del Consejo para resolverlo.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas. Salamanca, 30 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M.ª Serrano Piedecasas.

7.015—P.

TRIAS GUELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gerona, número 23, de esta ciudad, el próximo día 26, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda el día 27 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Adopción de las determinaciones que sean necesarias para llevar a efecto dicha adaptación.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán acreditar sus derechos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Barcelona a 7 de julio de 1954.—El Gerente (ilegible).

7.045—P.

ELECTRA ELORRIANA, S. A.

O

ARGUIBARRIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de julio de 1954, para decidir sobre las normas de liquidación y nombramiento de Comisión Liquidadora.

Elorrio, 7 de julio de 1954.—El Consejo de Administración.

7.031—P.

«VESTA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas...	2.000.000,00	Capital social suscrito ...	5.000.000,00
Caja y Bancos ...	474.382,38	Reservas técnicas legales ...	10.068.133,23
Valores mobiliarios y anticipos sobre pólizas...	6.569.545,00	Reaseguro aceptado ...	1.011,96
Delegaciones y Agencias...	275.034,35	Reaseguro cedido...	4.978.099,17
Recibos de primas pendientes de cobro...	553.941,03	Delegaciones y Agencias...	30.810,85
Reaseguro aceptado ...	1.720.955,73	Acreedores diversos ...	186.869,32
Reaseguro cedido...	4.764.321,42		
Deudores diversos...	2.558.201,94		
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores ...	933.311,91		
Pérdidas y ganancias ejercicio actual ...	465.220,77		
TOTAL	20.264.914,53	TOTAL	20.264.914,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Vida	Incendios	Resp. Civil Vehiculos	Accidentes Individuales	Accidentes del Trabajo	Cuenta general
<i>Seguro directo:</i>						
Sumas pagadas por siniestros, rescates, etc....	420.560,00	631.153,13	78.034,35	147.373,80	78.004,94	»
Gastos generales	577.938,84	167.085,35	129.390,26	58.335,76	91.790,83	58.155,46
Gastos generales de producción.....	1.004.592,24	337.906,43	279.069,41	127.671,82	153.213,03	»
Contribuciones e impuestos.....	176.579,57	137.982,72	63.249,52	21.190,50	26.719,77	7.020,35
Reservas técnicas del presente ejercicio.....	7.981.009,76	220.223,60	193.250,85	87.333,76	6.185,00	»
Amortizaciones	22.831,55	79.866,69	61.823,00	27.830,03	43.783,46	33.763,85
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	»	»	»	»	»	7.200,00
<i>Reaseguro aceptado:</i>						
Sumas pagadas por siniestros, rescates, etc....	87.831,07	77.892,50	»	2.063,74	»	»
Gastos reintegrados a los cedentes.....	105.636,37	128.069,71	»	8.224,20	»	»
Reservas técnicas del presente ejercicio.....	1.386.468,65	1.121.526,42	»	5.766,57	»	»
<i>Reaseguro cedido:</i>						
Primas cedidas	1.080.285,77	584.510,87	325.211,27	89.542,44	185.373,79	»
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores.....	3.565.214,00	173.448,93	32.417,17	18.125,12	27.146,85	»
Intereses de depósito por reservas.....	133.663,38	305,98	71,60	42,59	»	»
<i>Riesgos extraordinarios:</i>						
Consorcio de Compensación, recargos recaudados	»	54.229,72	12.060,90	10.976,28	994,25	»
Saldo acreedor	»	»	»	»	4.967,82	»
Saldo deudor del Ramo de Vida	»	»	»	»	»	99.778,54
Idem id. de Incendios	»	»	»	»	»	69.016,06
Idem id. de Responsabilidad Civil-Vehiculos...	»	»	»	»	»	148.234,07
Idem id. de Accidentes Individuales.....	»	»	»	»	»	61.959,07
TOTALES	16.542.611,20	2.714.202,05	1.174.578,33	604.476,67	618.179,74	485.127,40

IMPRESA HISPANO-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Mallorca, 51, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1 de abril de 1953 a 31 de marzo de 1954.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de esta misma Junta.

Barcelona, 7 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Salvat Espasa.
7.048—P.

INVERSIONES VASCO-CANARIAS, S. A. « V A S C A S A »

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de nuestra Sociedad y la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria que ha de efectuarse el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en la calle de Córcega, número 325, Barcelona, a fin de proceder a discutir y aprobar, en su caso, primero la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953; segundo distribución de beneficios, y tercero, nombramiento de censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 ó más acciones que hayan sido depositadas éstas o los resguardos bancarios correspondientes, por lo menos con cuatro días de antelación a

la celebración de la Junta, en las cajas sociales.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina, y en el local donde haya de reunirse la misma, estará a disposición de los señores accionistas el proyecto de Memoria, balance inventario cerrado en 31 de diciembre de 1953, la cuenta de pérdidas y ganancias y documentación referente a estos extremos.

Caso de no reunirse el número legal suficiente para celebrar la reunión de que se trata en primera convocatoria, se convoca, ya a Junta en segunda convocatoria, la que tendrá lugar al siguiente día 30 del actual, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 8 de julio de 1954.—El Presidente, Felipe Bertrán Güell.
7.017—P.

SOCIEDAD ANONIMA PROPIETARIA DEL TEATRO CERVANTES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 23 siguiente, en segunda, en el domicilio social de la misma, en la ciudad de Jaén, calle Bernabé Soriano (teatro Cervantes), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y de Administradores, si procede.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de cuentas pendientes de ejercicios anteriores.
- 5.º Estudio y aprobación, si procede, de cuentas presentadas por distintos acreedores.
- 6.º Reparto de dividendos, activos o pasivos, que pudieran existir a la fecha.
- 7.º Adaptación de los Estatutos al Ré-

gimen Jurídico de la Ley de 17 de julio de 1951, y cumplimiento de cuantos trámites se exigen en el citado cuerpo legal.

Jaén, 2 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
7.047—O.

INDUSTRIAS PETREAS, S. A.

Por el presente se convoca a todos los accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria para el día 22 de los corrientes, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en domicilio social, carretera de Valencia a Barcelona, junto a la estación de la RENFE, en Almazora, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Almazora (Castellón de la Plana), 5 de julio de 1954.—La Gerencia.
2.772—P.

INDUSTRIAS TOMAS, S. A.

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria para el día 21 de los corrientes, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, partido del «Llano y Salgar», sin número, Villa de Lorquí, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Lorquí (Murcia), 5 de julio de 1954.—La Gerencia.
2.773—P.

en 31 de diciembre de 1953

H A B E R	Vida	Incendios	Resp. Civil Vehículos	Accidentes Individuales	Accidentes del Trabajo	Cuenta general
<i>Seguro directo:</i>						
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	7.081.661,59	223.369,83	80.391,70	66.464,29	59.449,75	5
Primas emitidas (netas de anulaciones).....	2.372.031,01	686.020,79	531.220,07	239.501,29	376.853,23	»
Derechos de registro sobre primas emitidas.....	124.228,59	61.296,53	45.507,17	30.453,19	49.077,35	»
Impuestos reintegrados, derechos sobre pólizas.....	203.305,75	116.476,32	46.456,70	23.923,38	28.983,25	»
Producto de los fondos invertidos.....	210.686,01	17.500,00	9.202,58	4.149,00	6.528,42	14.626,58
Beneficios por realizaciones y cambios.....	77.800,50	18.500,00	6.429,77	2.898,88	4.561,35	»
Otros abonos.....	»	»	»	»	»	312,23
<i>Reaseguro aceptado:</i>						
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	1.174.212,49	118.278,54	»	5.611,89	»	»
Primas vencidas en el ejercicio.....	424.977,03	845.841,30	»	17.299,71	»	»
Intereses de depósitos de reservas.....	44.032,96	51,52	»	58,43	»	»
<i>Seguro cedido:</i>						
Sumas reintegradas por siniestros, etc.	189.463,00	584.357,39	37.908,28	75.000,00	35.694,90	»
Gastos reintegrados por los reaseguradores.....	302.733,73	216.744,01	130.495,71	32.941,87	52.415,29	»
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores.....	4.231.700,00	195.360,48	118.528,38	29.847,40	3.092,50	»
<i>Riesgos extraordinarios:</i>						
Consorcio de Compensación, recargos recaudados.....	»	61.389,28	20.203,90	14.368,19	1.523,61	»
Saldo deudor.....	99.778,54	69.016,06	148.234,07	61.959,07	»	»
Saldo acreedor del ramo Accidentes del Trabajo.....	»	»	»	»	»	4.967,82
Saldo del Ejercicio actual.....	»	»	»	»	»	465.220,77
TOTALES	16.542.611,20	2.714.202,05	1.174.578,33	604.476,67	618.179,74	485.127,40

6.658—P.

INDUSTRIAL CERAMICA DEL VALLES, S. A. (I. C. E. V. S. A.)**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social «Fatjó dels Urons» (Sardañola), el próximo día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios referentes al previo depósito de acciones para concurrir a la Junta.

Sardañola, 6 de julio de 1954.—El Presidente, Alberto Recolons Portabella.
7.044—P.

REVALORIZACION DE ACEITES, S. O.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 27, el día 26 de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Cuentas y gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Modificación de Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja Social con cinco días de antelación al señalado.

Caso de no concurrir accionistas suficientes para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 27, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 7 de julio de 1954.—El Consejo de Administración.
7.069—P.

LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 del presente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, San Vicente, 24.

Si no pudiera constituirse la Junta válidamente en primera convocatoria, se convoca en segunda, a las diecisiete horas del día 24.

El orden del día es el siguiente:

1.º Situación contable y administrativa de la Sociedad.

2.º Propuestas de los señores accionistas.

Madrid a 8 de julio de 1954.—El Secretario, Rafael de Olaiz.
7.028—P.

LA SIN RIVAL, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca Junta general de accionistas para el día 30 de julio de 1954, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 31, en segunda convocatoria, si no se celebrara la primera, en el domicilio social, plaza de Montalbanes, 5, Toledo, con el siguiente orden del día:

Rectificación y aprobación del balance del ejercicio de 1953.

Modificación de Estatutos y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Ampliación del capital social.

Liquidación de acciones no liberadas totalmente.

Elección del Consejo de Administración.

Toledo a 5 de julio de 1954.—El Presidente, Félix Marín.

7.016—P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

A partir del 1 de julio próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia, sus Centrales y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán a la par, con deducción de impuestos, las Obligaciones Electra Valenciana, segunda emisión, año 1927, que han sido amortizadas ante el Notario de Madrid don Luis Hernandez y González, cuyos números figuran en la relación obrante en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Además pagarán al líquido de pesetas 5,90 al cupón semestral número 34 de dicha emisión.

Valencia, 23 de junio de 1954.—Secretaría General.

7.059—P.

NAVIERA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, «NAVISA»

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 29 de julio, a las quince horas, en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 19, para proceder a la disolución de la Sociedad. Dicha reunión tendrá lugar en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar ésta por falta de asistencia de número de socios y del capital desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de julio de 1954, a la misma hora.

La tarjeta de asistencia para la Junta podrá retirarse en el domicilio de la Sociedad, de cuatro a siete de la tarde.

Valencia, 1 de julio de 1954.—El Consejo Secretario.

7.057—P.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS «AURORAS»
Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

	ACTIVO		NACIONAL		EXTRANJERO		TOTALES	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1. Caja	5.393.830,43	1.022.929,76			228.863,09		6.416.760,19	
2. Bancos								
3. Valores mobiliarios:								
Fondos Públicos y Va-								
lores con Garantía								
del Estado Español.	42.506.034,80							
Fondos Públicos ex-								
tranjeros	1.503.173,50							
Valores i n d u s t r i a l e s								
españoles	9.580.208,10							
Idem extranjeros	833.837,10				54.423.233,60			
4. Inmuebles								
5. Préstamos hipotecarios					37.234.771,83			
6. Anticipos sobre pólizas					84.269,21			
7. Delegaciones y Agencias.—Saldo acti-					5.343.805,25			
vos en efectivo								
8. Recibidos de primas pendientes cobro.					7.114.302,24			
9. Reseguro aceptado:								
Depósitos en poder de los cedentes.	11.077.692,79	434.661,30						
Saldos activos en efectivo	1.709.236,17	1.781.748,89						
Reseguro cedido:								
Reservas a cargo de reaseguradores:								
Matemáticas	33.285.130,69	—						
Riesgos en curso	6.183.871,85	529.003,69						
Sinistros pendientes de liquidación	2.039.421,61	838.746,34						
Saldos activos en efectivo	1.376.810,91	29.265,14						
Reseguro cedido:								
Matemáticas	42.885.235,04	1.397.015,17						
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo								
Reseguro cedido:								
Matemáticas								
Riesgos en curso								
Sinistros pendientes de liquidación								
Saldos activos en efectivo			</					

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DERE Pesetas	HABER Pesetas
Ramo de Vida		1.337.740,00
Ramo de Transportes (Nacional)		141.314,73
Ramo de Transportes (Extranjero)		13.233,28
Ramo de Incendios (Nacional)		3.010.175,34
Ramo de Incendios (Extranjero)	81.908,21	
Ramo de Robo		54.268,28
Ramo de Accidentes.—Trabajo	321.818,87	
Ramo de Accidentes.—Individual		230.095,74
Ramo de Accidentes.—Responsabilidad Civil		77.792,84
Ramo de Cinematografía		5.514,06
Ramo de Crédito y Caución		13.131,66
CUENTA GENERAL:		
Producto de los fondos invertidos		1.073.924,32
Beneficio por realizaciones y cambios		2.497,73
Gastos generales de administración	394.152,71	
Contribuciones e impuestos	218.925,90	
Amortizaciones	95.547,05	
S A L D O :		
Del ejercicio anterior	356.788,18	356.788,18
Del ejercicio actual	4.807.335,24	
	5.164.123,42	6.316.476,16
	6.316.476,16	6.316.476,16

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1954.—El Secretario, F. de Ojalora, 6.543—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACION

El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada con esta misma fecha en los autos promovidos a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda y el administrador depositario del concurso de acreedores de éste, hoy la Sindicatura del mismo, sobre tercera de dominio referente a ciertos créditos, ha acordado se cite por segunda vez, como se verifica por medio de la presente cédula, al demandado don Esteban Pinilla Aranda, para que el día diecisiete del actual y hora de las once y media de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que preste confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que se formule por la representación de la Sindicatura dicha, bajo apercibimiento que si no comparecer se le tendrá por confeso en la certeza de las posiciones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho demandado, se expide la presente en Madrid a tres de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Financiera «José Antonio, S. A.» y la Sociedad «Finanzas y Crédito José Antonio, S. A.», para efectividad de un crédito hipotecario de un

millón quinientas mil pesetas a favor de la primera de dichas Sociedades, y de otro de quinientas mil pesetas a favor de la segunda, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la siguiente participación de finca hipotecada por «Maderas de Cantabria, S. A.»

Una participación de siete doceavas partes en la casa sita en esta capital, avenida de José Antonio, número 82 moderno, con vuelta a la calle de los Reyes, fachada también a la travesía del Conservatorio, que se destina a hotel de viajeros, con la denominación de «Astoria Hotel»; que consta, por aumento de tres plantas, además del torreón, de catorce plantas, hallándose las tres últimas retranqueadas en tres metros en todo el perímetro de la fachada y el torreón, con habitaciones en la esquina del edificio. Comprende una extensión superficial de 527 metros 25 decímetros cuadrados, de los que están edificados 471 metros 67 decímetros cuadrados, destinándose a patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid al tomo 1.259 del archivo, libro 412 de la sección primera, folio 249, finca número 10.407.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de agosto, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veintuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

7.056—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de dona Africa Barrionuevo Gallana y don Antonio Manzano Iñoboo, representado por el Procurador don José de Mueasa, contra don Manuel Castro García, para la efectividad de un crédito hipotecario de 150.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa ya construída, sin número, hoy número siete de la calle particular de María Panés, de esta capital, abierta en terrenos que tenían fachada a las calles de Maudes y Alonso Cano, dentro del ensanche, barrio de Chamartín, que consta de cinco plantas, y en cada una de ellas tres cuartos o viviendas, ocupando una superficie total de doscientos cincuenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos quince pies treinta y un décimos, también cuadrados; lindante, por su frente o Sur, en línea de doce metros, con la citada calle de María Panés; por la derecha entrando, al Este, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, con terrenos del cual fué segregado el solar que ocupa la casa; por la izquierda, al Oeste, en igual línea que la anterior, con terreno de donde procede, y por la espalda o fondo, al Norte, en línea de doce metros, con finca de don Restituto Fuentes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día once de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere.

7.011—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Mariano Escobar, en nombre de don Julián Aguirre Baceta y otros, contra don Francisco Albizuri Urriaga, en reclamación de un préstamo hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, la siguiente finca:

Tierra vega labrante en las proximidades de Alday, que tiene una medida superficial de 252 estados, y sobre parte de esa tierra vega una casa sin número, en jurisdicción de Berango, compuesta de planta primera planta segunda y pisos primero y segundo, Tasada en 190.000 pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Félix Sánchez.—El Secretario (ilegible).

7.054—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullant y Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Manuel Fernández de Landa y Valdés, en nombre y representación de don Felicitio Lazcano Aramburu, contra don Rufino Gorostazu Segura, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración, los bienes hipotecados consistentes en los siguientes:

«Casa señalada con el número cinco de la calle de San Marcial, de la ciudad de Irún, compuesta de piso bajo, tres altos, desván y tejado, y contiene su solar ciento setenta y ocho metros cuadrados. Linda por el Oriente, o izquierda, con solar sobre el que estaba levantada la casa de los herederos de doña Cecilia Olazábal y que quedó destruida en el incendio de esta ciudad; por el Poniente o derecha con medianil de la casa de los

herederos de don Zoilo Aguinaga, antes, hoy de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y por Sur o frente, con la mencionada calle de San Marcial. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 274, libro 45, folio 118 vuelto, finca número 567.»

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día diez de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y se hace saber a los posibles licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, trescientas mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al setenta y cinco por ciento de dicho tipo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en metálico del tipo de subasta.

Dado en San Sebastián a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullant.—El Secretario (ilegible).

7.010—A. J.

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el diario «ABC», de Madrid, en el diario «Extremadura», de Cáceres, y en Radio Nacional, se hace saber: Que a instancia de doña Susana Brugués Petit, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Luis Gómez-Rodulfo Brugués, natural de Béjar y vecino de Plasencia, fallecido el día 15 de mayo de 1937, en el frente Norte, al servicio de la Patria.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Plasencia a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Ramón González.

7.051—A. J.

1.ª 11-7-954

SARRIA (LUGO)

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado en por el señor don José Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia de este partido, en el expediente número 32 de 1954, se hace público que por los hermanos don Manuel, don Iván Justo y doña María de la Concepción González López, de veinticuatro, veintitrés y veintinueve años de edad, respectivamente, solteros, industriales, naturales y vecinos de esta villa, se ha presentado solicitud documentada para conseguir que por resolución firme se les autorice, para si y posible descendencia legítima, la adición del apellido Zaera al primero de González, formando el compuesto de González-Zaera, por el que son conocidos, continuando el segundo de López sin variación; cuyo apellido Zaera era el segundo de su padre, don Eloy González

Zaera, ya fallecido, a quien correspondía legítimamente como hijo de doña Ascensión Zaera Vázquez, también difunta, y al hacerlo así, se hace saber a cuantos se crean con derecho a ello que dentro del preterito plazo de tres meses, contados desde el día su publicación, formulen su oposición ante este Juzgado, según dispone el artículo 71 del Reglamento para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil.

Sarria (Lugo), 2 de julio de 1954.—El Secretario, Jesús Martín.

7.008—A. J.

TORRELAVEGA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de ausencia legal de don Angel Herrera Calderón, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Polanco, hijo de Eustaquio y de Rosario, el cual se ausentó de su domicilio hace más de veinte años, sin que se haya tenido noticias, salvo las que a los dos años de su ausencia tuvieron sus padres desde América.

Habiéndose instado el expediente por don Adolfo Herrera, Aparicio, sobrino carnal del ausente.

Dado en Torrelavega a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Campos Hernández.—El Secretario, Pedro Alvarez.

7.001—A. J.

1.ª 11-7-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

TRESGALLO SAIZ, Alfredo; hijo de José y de Ramona, soltero, marinero, de veintitrés años, vecino de Mogro (Santander); procesado por deserción en causa 89 de 1954; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—508.

CALVETE RUMBO, José; hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Artejo (La Coruña), de veintinueve años, estatura 1,587 metros; procesado por faltar a concentración.—(509);

MORENO GONZALEZ, Luis; hijo de Isidro y de Angela, natural y vecino de La Coruña, de veintidós años; procesado por faltar a concentración.—(510);

GOMEZ GOMEZ, Alfonso; hijo de Joaquín y de Flora, natural de Méjico, de veintidós años, vecino de La Coruña; procesado por faltar a concentración.—(511).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 63 de La Coruña.

LEON DIAZ, Adrián; marinero, hijo de Antonio y de María, de diecinueve años, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 210 de 1951; comparecerá en término de treinta

fa días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(512).

JUZGADOS CIVILES

BARBERA ILOP, José; de dieciocho años, hijo de José y de Elvira, casado, natural de Torrefarrera, vecino de Seo de Urgel, chófer; procesado en sumario 343 de 1949 por contrabando.—(7716);

IBARRA BLASCO, Amancio; procesado en sumario 548 de 1951 sobre hurto; hijo de Juan y de Teófila, de veintisiete años, natural de Baracaldo y vecino de Lérida.—(7717);

GABARRE LOPEZ, Juan; hijo de José y de Dominga, natural de Figueras, de dieciocho años, soltero; procesado en sumario 436 de 1951 sobre robo.—(7718).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

UZAL FERNANDEZ, Enrique; de veintinueve años, soltero, propietario, vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle del Carcen, 19, natural de Pontevedra, hijo de Claudio y de Francisca, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 57 de 1953 sobre falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra dentro del término de diez días.—(7463).

SANCHEZ BRAVO, Valentín; hijo de Pedro y de Carmen, de treinta y dos años, soltero, sastre, natural de La Carolina y vecino que fué de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 179 de 1948 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(7472).

SEQUERRA RUIZ, Francisco (a) «Zambomba»; de veintiséis años, hijo de Luis y de Josefa, soltero, jornalero; y

SANCHEZ ORTEGA, Juan (a) «Barriguilla»; de veinte años, hijo de Manuel y de Rita, naturales y vecinos de Andújar y actualmente en ignorado paradero; procesados en causa 25 de 1953 sobre hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(7475).

DELGADO RUIZ, Francisco Javier; de veinte años, hijo de Germán y de Felisa, soltero, natural de Bilbao, jornalero, sin domicilio fijo, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seis por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(7477).

ABERGEL, Salomón; de veintinueve años, casado, industrial, natural y vecino de Mazagán (Francia), cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 50 de 1953 por robo.—(7482); y

AREVALO CAPITAN, Elena, de veintisiete años, soltera, hija de Doroteo y de Luisa, natural de Cuenta, domiciliada últimamente en San Clemente; procesada en causa 22 de 1951 por inhumación ilegal.—(7483).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

DE LA IGLESIA EXPOSITO, José; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Lorenza, natural de Salamanca, soltero, tratante, vecino de Madrid; procesado en causa 16 de 1953 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón.—(7838).

DIAZ NAVARRO, Victoriano; que al parecer ha utilizado también el nombre de Jesús Ortiz Navarro, cuyos datos personales se desconocen; procesado en causa 36 de 1950 sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.—(7839).

LALIGA CASANOVA, Juan; de sesenta y tres años, viudo, cordelero, natural de Jerez de la Frontera; procesado en causa 316 de 1953.—(7469); y

URBINA IBARRA, Carmelo; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y Gumerinda, natural del Puente de Vallecas; procesado en causa 24 de 1945 por robo.—(7470).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

AGUERA CAYUELA, Juan; hijo de José y de Josefa, soltero, mecánico de treinta y dos años, natural de Onduermas (Murcia), domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 70 de 1944 por robo.—(7473);

MARTIN VAZQUEZ, Diego; hijo de Antonio y de Josefa, casado, camarero, de cuarenta y un años, natural de Nerva, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 57 de 1955 por desacato.—(7474).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

CIMENEZ MOLINA, Isidoro; natural de Mollent, de ochenta y siete años, hijo de Román y de Josefa, viudo, carretero vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Casa Antúnez, barraca; procesada por hurtos en causa 394 de 1944.—(7311).

RODRIGUEZ GARROTE, Emiliano; natural de Porcuna, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, soltero, marinero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas Riviere; procesado por hurtos en causa 394 de 1944.—(7312); y

LOPEZ VIVA, Pedro; natural de Cáceres, de sesenta y tres años, hijo de Felipe y de Adela, viudo, carretero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Casa Antúnez; procesado en causa 394 de 1944, por hurtos.—(7313).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona.

MATEO SANCHEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Estepona (Málaga), casado, jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, Gruñí, 4; procesado por abandono de familia en sumario 256 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(7314).

GIMENEZ VEAS, Tomás; natural de Cartagena, soltero, mecánico, de veinte años, hijo de Martín y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Alfonso XIII, 410; procesado por estafa en causa 329 de 1948.—(7316); y

LOPEZ CASABONA, Teodoro; domiciliado últimamente en Zaragoza, Huerta, 12, y en Madrid, desconociéndose el domicilio de esta última residencia; procesado por estafa en causa 307 de 1946.—(7317).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

GORBEA ZUGASTI, Antonio; empleado de Banca, domiciliado últimamente en Coimemar (Madrid), comparecerá en término de diez días ante el Comandante de Caballería don Félix Esteban Ayuso, Juez Instructor Permanente de la Sexta Región Militar, con residencia en Burgos, a fin de notificarle la resolución recaída en el sumario 2.315-37 por delito de adhesión a la rebelión, seguido contra el mismo; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, 24 de junio de 1954.—El Comandante Juez Instructor, Félix Esteban Ayuso.—(500).

PLASENCIA RICO, Esteban; jornalero, domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá en término de diez días ante el Comandante de Caballería don Félix Esteban Ayuso, Juez Instructor del Permanente de la Sexta Región Militar, con residencia en Burgos, a fin de notificarle la resolución recaída en el sumario 102-36 por el delito de excitación a la rebelión, seguido contra el mismo; advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Burgos a 24 de junio de 1954.—El Comandante Juez Instructor, Félix Esteban Ayuso.—(501).

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el expediente número 54/53, con motivo del auxilio prestado en el mar por el vapor «Borja» al pesquero «Pepe Luis», al que remolcó desde dos millas al Sur de Punta de Sagre hasta este puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que las personas que se crean interesadas puedan hacer las alegaciones que a su interés convenga en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Diego Díaz.—(504).

Don José Rodríguez Bravo, Teniente de Navío (S. M.) y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por salvamento del buque de pesca a motor «Joven Jaime», folio 2.631, por el de igual clase «María Romero», folio 2.416, ambos de la matrícula de Málaga, con motivo de haber roto el eje de la hélice el primero; hecho ocurrido el día 6 de marzo de 1954 en las proximidades de Torre del Mar.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en dicho Juzgado, y se invita a cuantas personas puedan interesarles para que comparezcan directamente o por persona autorizada con poder especial para este asunto, expedido por un Notario, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, en días laborables, de nueve a trece horas.

Dado en Málaga a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—(506).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente y para dentro del término de cinco días se cita de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián y su partido, al súbdito francés Eloy León Louis Nivault, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio habitual en París, al objeto de recibirle la oportuna declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle los derechos y acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento, en su caso, se le hace por medio del presente edicto, por estar acordado en el sumario que con el número 278 de 1953 se instruye por el delito de hurto de una cartera conteniendo la suma de tres mil francos franceses, apercibiéndole de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7499).

Por el presente, se cita de comparecencia, dentro del quinto día, ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián y su partido, al denunciante de Pietro Zanola, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Catalina, soltero, escribiente, natural y vecino de Torino (Italia), al objeto de recibirle la oportuna declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle los derechos y acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento, en su caso, se le hace por medio del presente, pues así está acordado en el sumario que por el delito de hurto se instruye con el número 280 de 1953, a virtud de denuncia formulada por el mismo ante la Comisaría de Policía de esta capital, por sustracción de una cartera conteniendo metálico, que se hallaba en el interior del coche de su propiedad; apercibiéndole de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7500).

Por el presente se cita para dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián, al denunciante Jean Haussard, de diecinueve años de edad, estudiante, hijo de Luciano y de Juana, natural de Saint Quetin y con domicilio en Francia, Brue, núm. 15, rue Couzac, y a los compañeros del mismo Claude Mingot, Philippe Charles y Jean Paul Prevost, de quienes se ignoran las demás circunstancias personales, así como de ser menores de edad, a al objeto de recibirles la oportuna declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerles los derechos y acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento, en su caso, se les hace por medio del presente, pues así está acordado en el sumario que con el número 264 de 1953 se instruye a virtud de denuncia formulada por el primero de los citados, por sustracción de efectos del interior de dos tiendas de campaña colocadas en el ensanche de Amara, apercibiéndoles de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(7501).

Don Juan Palacios Brioso, Juez en funciones de Instrucción de Logroño y su partido,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se practiquen activas gestiones para la detención del autor o autores de la sustracción de los objetos

que luego se dirán, que tuvo lugar en la noche del 14 al 15 del actual, en el establecimiento de Perfecto Moreno y Compañía, S. L., de Logroño, y ocupación de los referidos objetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Relación de los objetos sustraídos

Relojes, marcas: «Rocher», caballero, acero, núm. 28.252; «Invicta», caballero, chapado, 28.683; «Certina», caballero, acero, núm. 28.177; «Bury», caballero, chapado, 24.741; «Soronda», caballero, acero, 28.654; «Tell», señora, chapado, 28.692; «Tretux», caballero, chapado, número 28.392; «Tell», caballero, acero, número 28.428; «Golden W.», señora, chapado, 28.741; «Fortis», caballero, acero, 27.989; «Fortis», caballero, chapado, número 28.474; «Certina», caballero, chapado, 28.464; «Cyma», caballero, chapado, 28.667; «Trefines», caballero, chapado, número 28.402; «Tell», señora, chapado, número 28.617; «Bury», señora, chapado, 26.377; «Fortis», señora, chapado, 28.018; «Radar», caballero, acero, 28.207; «Avia», caballero, acero, 28.197; «Invicta», caballero, chapado, 28.033; «Cord», caballero, acero, 28.271; «Cord», señora, chapado, 27.794; «Longines», caballero, acero, número 27.769; «Medana», despertador, número 27.794; «Medana», despertador, número 27.863; «Cyma», caballero, acero, 27.519; «E. Borel», señora, acero, 25.227; «Morena», crono chapado, 26.995; «Tehnos», señora, chapado, 27.141; «Invicta», señora, acero, 27.073; «Stonax», caballero, acero, 26.496; «E. Borel», señora, chapado, 26.911; «Delbana», crono, oro, 26.882; «Tell», señora, chapado, 26.599; «Duward», señora, chapado, 26.804; «Anew», caballero, acero, 26.575; «E. Borel», caballero, chapado, 25.509; «Bury», señora, chapado, 26.365; «Berex», caballero, acero, número 26.388; «Omega», caballero, oro, 25.092; «Cyma», caballero, oro, 25.436; «Bury», señora, oro, 26.040; «Arcadia», señora, oro, 25.273; «Arcadia», señora, oro, 26.077; «Tell», señora, oro, 26.080; «Tell», señora, oro, 26.081; «Invicta», señora, chapado, 9.729; «Fortis», señora, chapado, 25.270; «Fortis», señora, chapado, 25.748; «Sidney», acero, bolsillo, número 25.693; «Invicta», señora, chapado, 25.610; «E. Borel», señora, chapado, número 25.985; «E. Borel», señora, chapado, 26.000; «E. Borel», señora, chapado, 26.001; «Vernet», señora, chapado, número 25.777; «Bury», señora, chapado, 25.524; «Suiza», despertador viaje, 9.766 y 9.767; «Isco W.», señora, chapado, número 25.313; «Cord», señora, chapado, 25.589; «Cord», señora, chapado, 25.590; «E. Borel», señora, acero, 25.235; «Felga», señora, acero, 25.679; «Invicta», señora, acero, 22.774; «Buri», señora, acero, 25.535; «Vernet», señora, acero, número 25.778; «Isco W.», señora, acero, 25.703; «Invicta», señora, acero, 25.635 y 25.629; «Isco», señora, chapado, 25.776 y 25.788; «Vernet», señora, chapado, número 25.780; «Cord», caballero, acero, 25.578; «Verex», caballero, acero, 25.322; «E. Borel», señora, acero, 25.226; «Oris», despertador peana, 9.759 y 9.762; «Medana», despertador, 26.084; «Marimont», caballero, chapado, 25.430; «Cord», caballero, chapado, 24.945 y 25.567 y 25.571; «Tissot», caballero, acero, 25.951; «Omega», caballero, acero, y brazaletes acero, 25.090; «Buren», caballero, acero, 9.695; «Buren», caballero, acero, 9.696; «Revue», caballero, acero, 9.750; «Invicta», chapado, señora, 26.074; «Invicta», chapado, señora, 26.073; «Revue», chapado, señora, 25.849; «Tissot», chapado, señora, 25.970; «Tissot», chapado, señora, 25.976; «Excelsior», crono, chapado, número 26.051; «Marimont», caballero, chapado, 25.414; «Fortis», caballero, chapado, 25.739; «Bury», caballero, chapado, 25.938; «Pierce», caballero, chapado, nú-

mero 9.740; receptor de radio, marca «Invicta», modelo 5.310, núm. 42; maquinillas de afeitar, marca «Hispano-Suiza» (dos); una máquina de afeitar, marca «Remington» (Theresome); una máquina de afeitar, marca «Belcut»; una máquina de afeitar, marca «Maxim»; cinco brazaletes chapados, caballero; cinco brazaletes acero, caballero; dos brazaletes chapados, señora; dos brazaletes acero, señora.

Logroño, 18 de agosto de 1953.—El Juez, Juan Palacios Brioso.—El Secretario (ilegible).—(7727).

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número veintitrés de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que instruye con el número 211 del corriente año de 1953, por el supuesto delito de hurto, a virtud de denuncia formulada con fecha quince de los corrientes, ante la Comisaría de Policía del distrito de Buenavista por don Humberto Cavazza, natural de Bologna (Italia), de cuarenta y tres años, hijo de Carlo y de Casta Teresa, casado, ferroviario y vecino de Bologna, igualmente, con domicilio en Via de Coltelli, núm. 27, y que tuvo su domicilio accidental en esta capital, pensión del Valle, sita en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 21, primero derecha, a quien le fué sustraída en un tranvía disco 4, del recorrido Puerta de Atocha a la Plaza de Toros, y a la altura de la calle del General Mola, una cartera de piel, de bolsillo, del pantalón izquierdo, conteniendo unas ochocientas pesetas en billetes del Banco de España, carnet profesional y otros documentos de menor importancia, siendo la cartera de color marrón, nueva, por el presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se llama a dicho denunciante y perjudicado, el referido don Humberto Cavazza, para que en término de diez días comparezca ante este repetido Juzgado de Instrucción número veintitrés de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración sobre el hecho de autos, acredite la preexistencia de lo sustraído, que posteriormente fué recuperado y hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible). (7780).

Don Pedro García Corbalán, Juez comarcal de Mula, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido, por licencia del propietario,

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 121 de 1953, sobre hurto, por proveído de esta misma fecha, se ha acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que la persona o personas que se consideren propietarios de los semovientes que después se reseñan, que han sido ocupados a los gitanos Ramón Salguero Cortés, María Dolores Cortés Moreno y Dolores Cortés Moreno, que no han acreditado en debida forma su propiedad, comparezcan ante este dicho Juzgado, en término de diez días, a acreditar su propiedad, prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles,

que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los semovientes de referencia son:

Un macho o mulo de ocho años, alzada 1.45 metros, capa castaña, hierro R. D. en anca izquierda.

Otro macho o mulo de ocho años, alzada 1.43 metros, capa castaña, sin señas particulares.

Otro macho o mulo, de once años, alzada 1.30 metros, capa castaña con raya cruzada y accidentales en costillares.

Una burra de cuatro años, alzada 1.21 metros, capa rucia obscura, que se halla actualmente criando.

Y un muleto, hijo de la anterior, de tres meses, capa castaña.

Mula, 24 de agosto de 1953.—El Juez, Pedro García Corbalán. — El Secretario (ilegible).—(7785).

Torralba Torrecilla, Angel L.; de nueve años de edad, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Calle de Alcalá, número 189; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el sumario instruido con el número 146 de 1954 por lesiones.

Deberá comparecer acompañado de su padre; a falta de éste, de su madre, o si careciese de ambos, de su tutor o representante legal, y caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5.507).

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción del partido de Quintanar de la Orden.

Por el presente edicto se ruega y encarga a la Guardia Civil y Autoridades de todo orden, tanto civiles como militares, practiquen las más activas gestiones para la busca y detención del autor o autores del robo cometido en la noche del quince al dieciséis de los corrientes en un establecimiento de tejidos sito en Villanueva de Alcardete, en la calle de Don Miguel Morán, número 4, propiedad de don Abilio Egido Verdúñez, consistente en los géneros que después se dirán, así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, sospechándose de un hombre hasta la fecha desconocido, de una talla aproximada de 1.70 metros, y de una mujer que le acompañaba vestida con faldas, desconociéndose más datos, y que fueron vistos la noche de autos de espaldas al cierre del establecimiento indicado.

Géneros sustraídos

Diez metros de sábanas crudas de 190 centímetros

Treinta metros crudo 80 centímetros.

Treinta metros crudo 88 centímetros.

Varios trozos sarga de camisas (ocho trozos).

Treinta metros vichy, mercerizado, de camisas.

Sesenta metros de vichy pláncas, lisos.

Treinta metros vichy cuadros.

Cincuenta metros pisana gris lisa.

Dieciocho metros vichy cuadros cocina.

Un retal de pana.

Quince metros viscosilla.

Cien metros opal primera.

Veinte metros opal segunda.

Diez metros de opal popular.
Cuarenta metros opal lencería extra.
Cuarenta y dos metros percal estampado.

Noventa metros de vichy.
Seis camisas de caballero.
Tasado todo en la cantidad de 8.030 pesetas.

Acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 38 del año 1953, por delito de robo.

Dado en Quintanar de la Orden a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Murcia.—El Secretario (ilegible).—(7.417).

Don Roberto Beneta Mestres, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber a cuantas personas desconocidas hayan resultado perjudicadas por la sustracción de ropas y efectos en una cueva de las cercanías de la estación de Riudecañas, que tuvo lugar en la noche del 19 de abril del año en curso, el derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible; cuyo hecho es enjuiciado por este Juzgado en sumario número 18 del corriente, sobre hurto, contra Alfonso González Núñez, en rebeldía.

Falset, 26 de agosto de 1953.—El Juez de Instrucción, Roberto Benet.—El Secretario, Francisco Viñas.—(7688).

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por haber sido absuelto por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas e indultado de la multa que le fué impuesta por el Gobierno del Estado español ha recobrado el inculpado, don Alejandro Lillo Avilés, vecino de esta ciudad, la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este edicto, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas, para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Dado en Ciudad Rodrigo a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Vegas.—El Secretario (ilegible).—(7667).

Don Sixto López López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Coria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para acreditar la defunción o desaparición de Vicente Bueso Hernández, natural y vecino de Torrejoncillo, hecho ocurrido al parecer el 15 de agosto de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero, y en el cual se ha acordado llamar por el presente a cuantas personas puedan dar antecedentes o facilitar informes acerca de su desaparición o fallecimiento; lo que deberán hacer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Coria a 25 de agosto de 1953. El Juez, Sixto López López.—El Secretario, P. H. (ilegible).—(7673).

En méritos de la causa número 49 del sumario 720 del rollo de 1951, seguida

por el Juzgado de Instrucción de Montblanch contra Gabriel Ferré Fontanillas por el delito de lesiones, se emplaza a Ginés Camacho Parra, vecino que fué de la localidad de Sarreal (Tarragona) para que en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, a fin de reconocer un recibo que obra en dicha causa suscrito por el mismo, en el que aparece haber recibido una indemnización de perjuicios como padre del menor Andrés Camacho Camacho; bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece ante esta Audiencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en otro caso.

Tarragona, 16 de marzo de 1953.—El Secretario, Federico Torres.—Visto bueno, el Presidente José Bravo.—(7840).

Don Matías Malpica González-Elipe, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber al perjudicado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 268 de 1952, sobre muertes y lesiones, contra Julio Gutiérrez López, León Esazag, que se encuentra en ignorado paradero, el derecho que le concede como tal perjudicado el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a mostrarse parte por medio de Abogado y Procurador en indicado sumario.

Al propio tiempo se le requiere a dicho perjudicado León Esazag y a Estrella Sohen Bendrao, que igualmente se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre las lesiones que sufre o que sufrieran.

Valdepeñas, 25 de agosto de 1953.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe.—El Secretario, Carlos Arroyo.—(7852).

Don José María Álvarez Terrón, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Jaubert André, que estuvo domiciliado recientemente en el hotel Reina Cristina, de esta ciudad, propietario del automóvil matrícula 1217-MA-20, y que parece ser reside en Casablanca, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días para prestar declaración como perjudicado en el sumario 134 de 1953, sobre daños, y hacerle el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Algeciras a 21 de julio de 1953.—El Juez, José María Álvarez.—El Secretario (ilegible).—(7471).

Don Antonio Agúndez Fernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario seguido en este Juzgado con el número 67 de 1953, por hallazgo del cadáver de un individuo desconocido, que se crea pueda ser gallego o súbdito portugués, de más de cincuenta años de edad, que mide 1.500 o 1.600 metros de altura, poco fuerte, desdentado y vestido con pantalón y americana oscuros, completamente destrozados y

sujetos con trozos de cuerda, y que fué hallado en avanzado grado de descomposición en el llamado Cerro de la Silla, de este término municipal en la tarde del día 18 del actual, se llama a los familiares del finado y a cuantas personas puedan dar antecedentes que sirvan para su identificación, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración sobre dichos particulares y sobre el hecho de autos, y a la vez, y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se hace a referidos parientes el ofrecimiento de acciones a que dicho precepto se contrae.

Villanueva de la Serena, 18 de agosto de 1953.—El Juez, Antonio Agúndez.—^{1.º} Secretario (ilegible). (7870).

Don José Luis García García, Juez de Instrucción Regente de esta ciudad de Priego (Cuenca) y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con los números 19-235 del año en curso, sobre robo de una bicicleta negra, marca B. H., matrícula 5319, hecho ocurrido en un almacén de yeso, sito en esta ciudad, y su carretera, durante la noche del 21 al 22 de mayo último, cuyo autor o autores se desconocen hasta la fecha, a quienes se citan para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos y proceder en su consecuencia, a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a los agentes de la Policía Judicial, la busca y captura de aquéllos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Priego (Cuenca) a 25 de agosto de 1953.—El Juez, José Luis García.—El Secretario judicial, Alejandro Buendía. (7808).

Por el presente, término de cinco días y ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián y su partido, se cita de comparecencia al denunciante Juan Paureau, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Gastón y de Augusta, soltero, gerente, natural y vecino de la localidad de Neully (Francia), al objeto de recibirle la oportuna declaración, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, ofrecimiento que en su caso se le hace por medio del presente, por estar así acordado en el sumario que se instruye con el número 322 de 1953, por sustracción de un billeteo-cartera, contenido sesenta y dos mil francos franceses que le fueron sustraídos el día 15 de los corrientes en la plaza de Toros; apercibiéndole de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 17 de agosto de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. D. (ilegible).—(7826).

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 1 de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden número 148, procedente de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, y dimanante del sumario número 65 de 1946, sobre hurto, contra Eustaquio Andrés Obregón Fernández, de treinta y seis años de edad, natural de Roiz, hijo de Salvador y de Julia, vecino de Santander, calle de San Simón, núm. 3, cuyo actual paradero se ignora; fué con-

denado por la expresada Audiencia al abono de multa, y por el impago de la misma ingresará en prisión.

Por lo cual, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado penado e ingrese en prisión a disposición de la Ilma. Audiencia de esta ciudad a cumplir la condena, como arresto sustitutorio.

Dado en Santander a 17 de agosto de 1953.—El Magistrado Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, José F. Díaz. 7832.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1951, Victorio López Montesinos.—(7123).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263 de 1952, Antonio Lendinez Montes.—(7124).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1952, Tomás Ugarteche Bilbao.—(7126).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 13 de 1950, Pilar Mayorga Sánchez.—(7127).

El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 441 de 1952, Manuel González Ares.—(7128).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 493 de 1949, Pablo Ceballos Rumi.—(7138).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 278 de 192, Alfonso Salmerón Caballero.—(7152).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38 de 1948, Amadeo Bosch Pl.—(7164).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 306 de 1950, Esteban Montero Garrido.—(7168).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172 de 1951, Juan Domènec Ruiz.—(7174).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 417 de 1951, José Subirá Morales.—(7175).

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1953, José Antonio Suárez Suárez.—(7184).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 146 de 1950, María Peraldo Román.—(7196).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1943, Pedro Pablo Domínguez.—(7209).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1943, Pedro Pablo Domínguez.—(7210).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 44 de 1951, Agustina Echevarrez Urrutia.—(7215).

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 110 de 1953, Francisco García Fernández.—(7232).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 195 de 1949, Carlos Cubiñes Márquez.—(7242).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 18 de 1945, Eulogio Pérez González.—(7262).

El Juzgado de Instrucción 23 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 130 de 1953, Enrique Espinosa Juárez (a) «El chancha mayor».—(7304).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1952, Antonio Fernández Alcaraz.—(7305).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 374 de 1951, Abel Royo Pló.—(7315).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 649 de 1952, José Fernández Alonso.—(7322).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1950, Indalecio Díez Albo.—(7325).

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1948, Luis Saavedra Espiñeira.—(7335).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 485 de 1947 Angel Izquierdo del Amo.—(7337).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 395 de 1949, Miguel Hernández Illán.—(7368).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 416 de 1952, José Catalá Borrás.—(7373).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 385 de 1948, José Sánchez Ródenas.—(7376).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1942, Manuel Perdiz Cepin.—(7383).

El Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1952, Dimas Cordero Gallego.—(7390).

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1943, Eugenio Riego Hernández.—(7076).

El Juzgado de Instrucción 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 163 de 1941, Pilar Gutiérrez Graga.—(7077).

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1953, Francisco Rodríguez.—(7089).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 63 de 1952, Mauro Quintana Fernández.—(7610).

El Juzgado de Instrucción de Atienza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1952, Honorio Garate Puertas.—(7609).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado, en sumario 160 de 1948, Antón Palacios Maldonado.—(7407).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 376 de 1951, Luis Villaverde Fernández.—(7618).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 de 1953, Jaime Prat Armengol.—(7619).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 242 de 1947, José Lloret Roméu.—(7627).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1946, José Lloret Roméu.—(7628).